

## CIRCULAR Nº 37 - TEMPORADA 2025/2026

**Se envía a: CLUBES DE LA FTTCV  
DIFUSIÓN VÍA WEB DE LA FTTCV**

**Asunto: NORMATIVA DEL CAMPEONATO AUTONÓMICO ABSOLUTO  
INDIVIDUAL Y DOBLES (23 DE MAYO DE 2026 - ALZIRA)**

### 1. ÁMBITO Y CATEGORÍAS

La presente circular incluye la normativa común para los XXXIX Campeonatos Autonómicos Absolutos de individual y dobles en categoría masculina y femenina. En dobles, además, se disputará la prueba mixta.

### 2. SEDE Y FECHAS

El Campeonato se disputará el 23 de mayo, en jornada de mañana y tarde.

Local de juego: Pabellón Pérez Puig  
Dirección: Ronda de Barrablet, 46600 Alzira, Valencia

### 3. MATERIAL DE JUEGO

El material oficial de juego del campeonato será el siguiente:

Mesas: Butterfly Octet 25  
Pelota: Donic P40+\*\*\* Blanca

### 4. LICENCIAS Y DOCUMENTACIÓN

Todos los jugadores inscritos en los Campeonatos **tendrán que estar en posesión de licencia participante (A, B o C1)** emitida por la FTTCV.

### 5. INSCRIPCIONES

La inscripción se efectuará a través del sistema de inscripciones de la FTTCV. El plazo para realizar las inscripciones será el siguiente:

#### **INDIVIDUAL MASCULINO:**

El plazo de inscripción será **el mismo que para el preautonómico**, es decir, **el 11 de mayo hasta las 23 horas**. Los 20 jugadores con más ranking de los inscritos no tendrán que disputar el preautonómico y quedarán inscritos automáticamente para el Campeonato Autonómico Absoluto.

Los 20 jugadores que obtengan plaza en el preautonómico **deberán confirmar su participación** en el Campeonato Autonómico Absoluto abonando una **nueva inscripción con un coste de 10 euros antes del 18 de mayo a las 23 horas**.

#### **INDIVIDUAL FEMENINO Y DOBLES:**

El plazo para el resto de las pruebas finalizará el **18 de mayo a las 23 horas**.

No se podrán modificar o dar de alta inscripciones una vez cerrado el plazo salvo en las pruebas de dobles, siempre que se comunique este cambio antes del comienzo de la prueba.

El caso de modificación de las inscripciones en la prueba de dobles, si se producen descompensaciones, será la FTTCV quien determine si se debe modificar o no el sorteo. Si las modificaciones se realizaran a menos de 24 horas del comienzo de la prueba, la decisión sobre la aceptación de dichas modificaciones corresponderá al Juez Árbitro y/o Delegado Federativo de la prueba

### 6. ENTRENADORES Y DELEGADOS

En los banquillos solo podrá sentarse una persona: el entrenador o delegado, siempre que tengan licencia en vigor, o un jugador con licencia en vigor.

### 7. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

Los derechos de inscripción son los siguientes:

- Individual: 25 Euros.
- Dobles: 15 Euros.

Aquellos jugadores que hayan participado en el preautonómico individual masculino deberán abonar 10 euros para participar en el Campeonato Autonómico Absoluto Individual.

## 8. SORTEOS

Una vez transcurridas 24 horas desde la publicación del listado provisional de participantes, se procederá a la realización del sorteo.

En individual masculino, si se producen bajas una vez efectuado el sorteo, éstas se cubrirán con los jugadores mejor clasificados en el Preautonómico que no hayan obtenido plaza.

En individual femenino, si las bajas producen descompensación en más de dos jugadoras del número de jugadoras por grupo, se volverán a sortear las jugadoras colocadas en la última posición de los grupos con más jugadoras para colocarlas en los grupos con menos jugadoras y buscar que en cada grupo haya un número de jugadoras por grupo que nunca difiera en más de dos.

En dobles, si el Juez Árbitro entiende que se ha producido una descompensación importante en el cuadro debido a bajas de última de hora, podría repetir el sorteo.

## 9. CUPOS DE PARTICIPACIÓN

### 9.1 INDIVIDUAL

#### 9.1.1 MASCULINO

La inscripción estará limitada a 40 jugadores.

- Los 20 mejores jugadores inscritos según el ranking de la FTTCV a 1 de mayo de 2026.
- Al menos 16 jugadores clasificados de los Preautonómicos.
- 4 jugadores que podrá designar la FTTCV.

#### 9.1.2 FEMENINOS

No hay límite de inscripción.

### 9.2 DOBLES

En las pruebas de dobles masculino, femenino y mixto, el cupo máximo será de 16 parejas en cada una de ellas, que serán elegidas en función de su puntuación, calculada en según el punto 11.2 de esta circular.

## 10. SISTEMA DE COMPETICIÓN

### 10.1 INDIVIDUAL

Todos los partidos se disputarán al mejor de cinco juegos, tanto en la fase de grupos como de eliminatorias.

#### 10.1.1 MASCULINOS

En su fase primera, los jugadores se repartirán en 8 grupos. Los dos primeros clasificados de cada grupo accederán a la fase final por eliminatorias.

Se repartirán los jugadores en los grupos en función del ranking por sistema de serpiente directa, con la única salvedad de evitar jugadores de un mismo club en el grupo.

Se formarán los octavos de final, tal y como marca el reglamento de la ITTF, enfrentando primeros contra segundos de grupo, aun tratándose de jugadores de un mismo club.

#### 10.1.2 FEMENINOS

El sistema de juego, si hubiera más de 6 jugadoras inscritas, tendrá una primera fase de grupos y una fase de eliminatorias. En función de las inscritas, algunas jugadoras podrían pasar directamente a la fase de eliminatorias.

Si hubiera 6 jugadoras o menos, se disputará un grupo único.

### 10.2 DOBLES

El sistema de juego será de eliminatoria directa en las 3 modalidades (masculino, femenino y mixto), salvo que hubiera solo tres parejas inscritas. En ese caso, se jugaría un grupo único.

## 11. CABEZAS DE SERIE

### 11.1 INDIVIDUAL

Se ordenarán los jugadores y jugadoras de mayor a menor puntuación, según la puntuación individual obtenida en la clasificación oficial del 1 de mayo de 2026.

### **11.2 DOBLES**

Se ordenarán las parejas de mayor a menor, según la suma de la puntuación de cada jugador/a obtenida en la clasificación oficial del 1 de mayo de 2026.

### **12. TROFEOS Y MEDALLAS**

Se entregarán trofeos a los equipos e individuales campeones, subcampeones y semifinalistas de cada prueba. **Será obligatorio subir al podio a recoger los trofeos por parte de todos los premiados.**

### **13. COMITÉS Y ÓRGANOS TÉCNICOS**

Existirá un Juez Árbitro y/o un Delegado Federativo que se encargarán de resolver todos los problemas jurídicos que se produzcan durante el campeonato.

### **14. ADAPTACIÓN DE LA NORMATIVA**

A la vista del número de inscritos, la normativa de este Campeonato podrá ser adaptada por la FTTCV.

Alicante, a 13 de abril de 2026



Mónica Hortal Foronda  
Presidenta de la Comisión  
Gestora de la FTTCV